

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 16 de febrero de 2023

Radicado No. 2021-00175-00

Se agrega a los autos la comunicación que antecede proveniente de la DIAN. (*archivo digital No. 11*).

Téngase en cuenta la dirección electrónica suministrada para efectos de notificación del demandado Luis Yovani Rocha Orjuela. (*archivo digital No. 7*).

Por otro lado, debe indicarse que la demandada Luz Daris Ladino Hernández, se notificó en forma personal conforme al Decreto 806 de 2020 y dentro del término legal, guardo silencio.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ